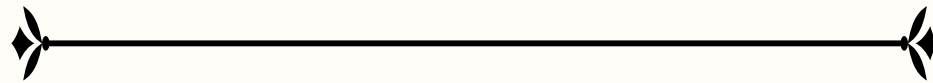


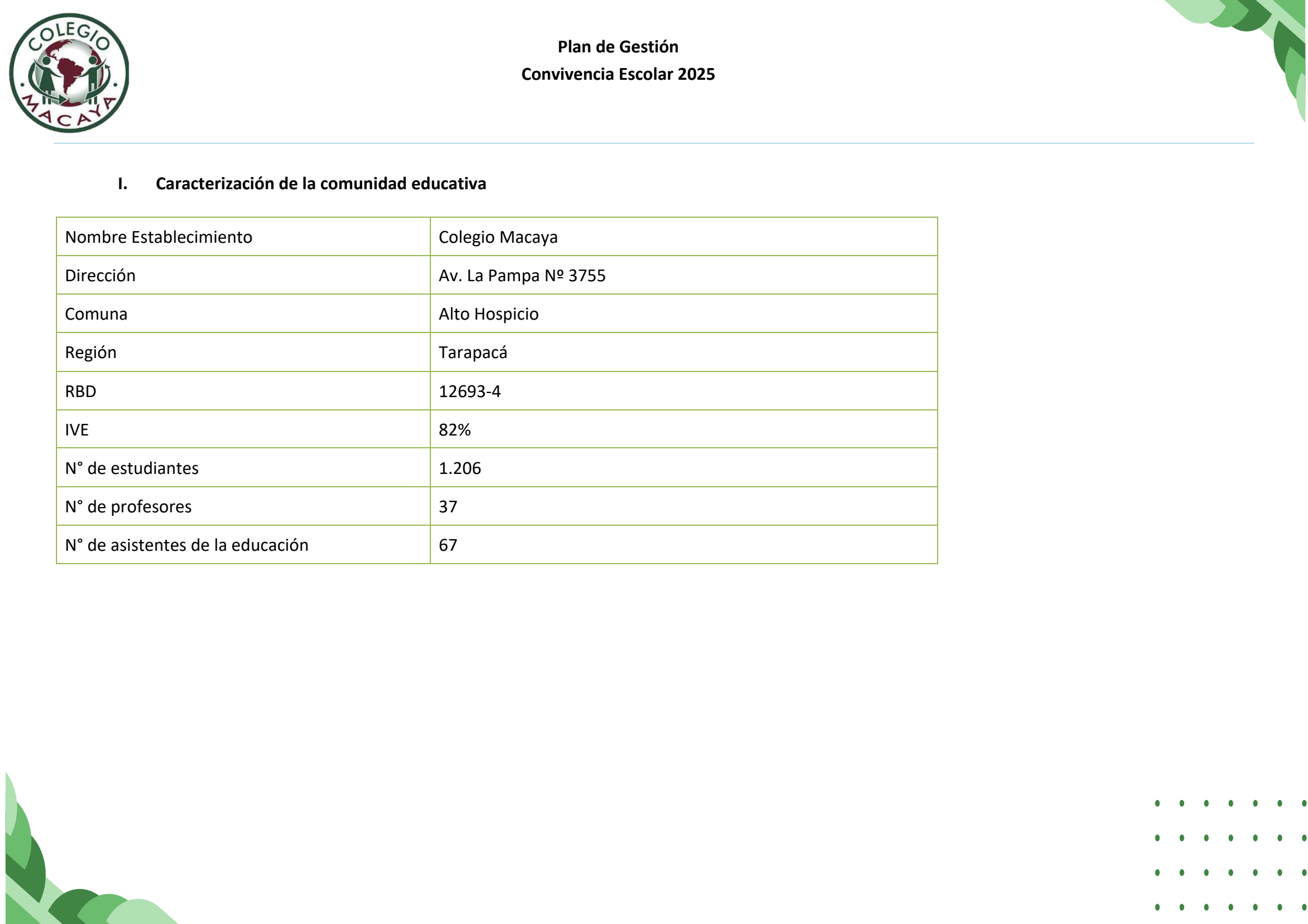


PLAN GESTIÓN



Convivencia Escolar

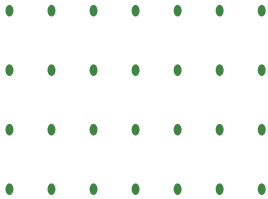




Plan de Gestión
Convivencia Escolar 2025

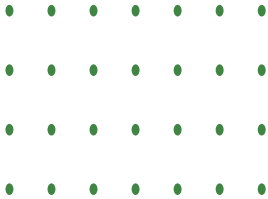
I. Caracterización de la comunidad educativa

Nombre Establecimiento	Colegio Macaya
Dirección	Av. La Pampa Nº 3755
Comuna	Alto Hospicio
Región	Tarapacá
RBD	12693-4
IVE	82%
Nº de estudiantes	1.206
Nº de profesores	37
Nº de asistentes de la educación	67



II. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular subencionado
RBD	12693-4
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia y Educación Básica
Dirección	Av. La Pampa Nº 3755
Comuna - Región	Alto Hospicio - Tarapacá
Nombre director	Andrés Muñoz Ramos
Correo electrónico director	Andres.muñoz@colegiomacaya.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Mabel Rojas Barriga
Cantidad de horas del cargo	15 horas.
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	Convivencia.escolar@colegiomacaya.cl
Teléfono establecimiento	+56 57 2532205 o +56 57 2532206
Correo electrónico institucional	Convivencia.escolar@colegiomacaya.cl



III. Introducción y marcos legales y normativos

1. El Colegio Macaya se enfoca en formar estudiantes íntegros y responsables, capaces de contribuir positivamente a la sociedad.

Para lograr esto, se basa en los valores de responsabilidad y confianza, y priorizando el desarrollo emocional y las habilidades sociales de sus estudiantes. La convivencia escolar es fundamental en este proceso, fomentando el respeto y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Por lo anterior, implementaremos medidas y acciones que buscan dar respuestas sobre el “cómo” vivir y convivir, fortaleciendo las relaciones entre toda nuestra comunidad educativa: estudiantes, colaboradores, familias, grupos cursos y equipos de trabajo.

2. Marcos de referencia legales y normativos considerados para construir este PGCE.

Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.

Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).

La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.

Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

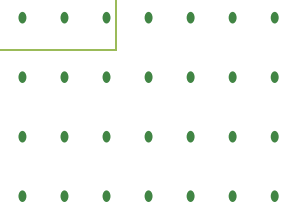
Ley N° 20.370 Establece Ley General de Educación.

Ley N° 20.051 Calidad y Equidad de la Educación.

Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia y Básica y su Fiscalización.

Ley N° 20.845 De inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Normativas Superintendencia de Educación.

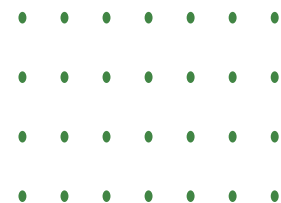




Plan de Gestión Convivencia Escolar 2025

IV. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

1. La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y se aprende, en los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece.
2. Colegio Macaya desde sus inicios en el año 2002 cree en la formación de estudiantes íntegros(as), capaces de ser un aporte para la sociedad desde el desarrollo de sus competencias y habilidades así como también desde el ámbito valórico. Ubicado en el centro de la comuna de Alto Hospicio, entrega educación a 1216 estudiantes desde educación parvularia a 8º de educación Básica, con alto índice de vulnerabilidad.
3. Nuestro quehacer educativo esta orientado a la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidad educativa. Esto implica:
 - Generar ambientes que permitan aprender.
 - Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
 - Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.
4. En nuestra política de acción se destaca lo siguiente:
 - Enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de convivir, basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
 - Los modos de convivir que plantea la PNCE:
 - a. una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
 - b. una convivencia basada en la inclusión;
 - c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y
 - d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.



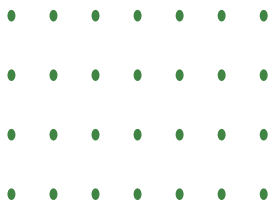
V. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

Visión del Establecimiento

Anhelamos un colegio que eduque a sus estudiantes en sólidos principios y valores humanos, a través de un enfoque pedagógico formativo, integral e inclusivo en el que todos los y las estudiantes puedan desarrollar las habilidades y competencias necesarias para que su autorrealización personal les permita contribuir al mejoramiento económico y social de nuestro país.

Misión del Establecimiento

Contribuir en el proceso educativo-formativo de los niños y niñas de la localidad de Alto Hospicio, poniendo a su disposición una infraestructura de primer nivel, recursos pedagógicos pertinentes, profesores calificados y un alto grado de compromiso social con la comunidad y el entorno.



Sellos educativos del Establecimiento

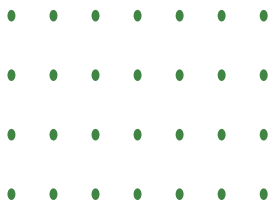
Nuestros “Sellos Educativos” son elementos que nos caracterizan, pues, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestro colegio quiere desarrollar en el estudiantado.

Sello Valórico: Como establecimiento educativo, “Esperamos construir un mundo mejor, a partir de nuestros pilares valóricos a) Responsabilidad y b) Confianza, que serán los generadores del bienestar personal y social de todos nuestros actores educativos, especialmente de nuestros educandos”. Lo anterior con un foco centralizado en los procesos de seguridad, bienestar y contención socioemocional de todo el estudiantado y personal del establecimiento.

Así también tenemos el Sello inclusivo: Nuestro Colegio busca fortalecer progresivamente la educación inclusiva, desde la gestión de los estamentos directivos, así como también en el quehacer de nuestros docentes, asistentes de la educación y funcionarios en general.

El colegio Macaya, considera que los aprendizajes forman parte de diversos procesos donde participan todos los miembros de una comunidad escolar, por ello nos comprometemos a entregar apoyo y acompañamiento a los estudiantes, docentes y familias, desde los niveles iniciales, para que nuestros estudiantes tengan éxito en los diferentes desafíos que enfrenten.

Sello de calidad y excelencia educativa: Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y motrices; las que respondan a los actuales estándares de calidad, determinados por el Ministerio de Educación.



VI. Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Escolar

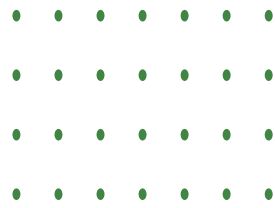


Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

Objetivo General

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar, formando integralmente a nuestros(as) estudiantes, promoviendo modos de convivir entre los miembros de la comunidad educativa; actuando de manera preventiva y formativa.

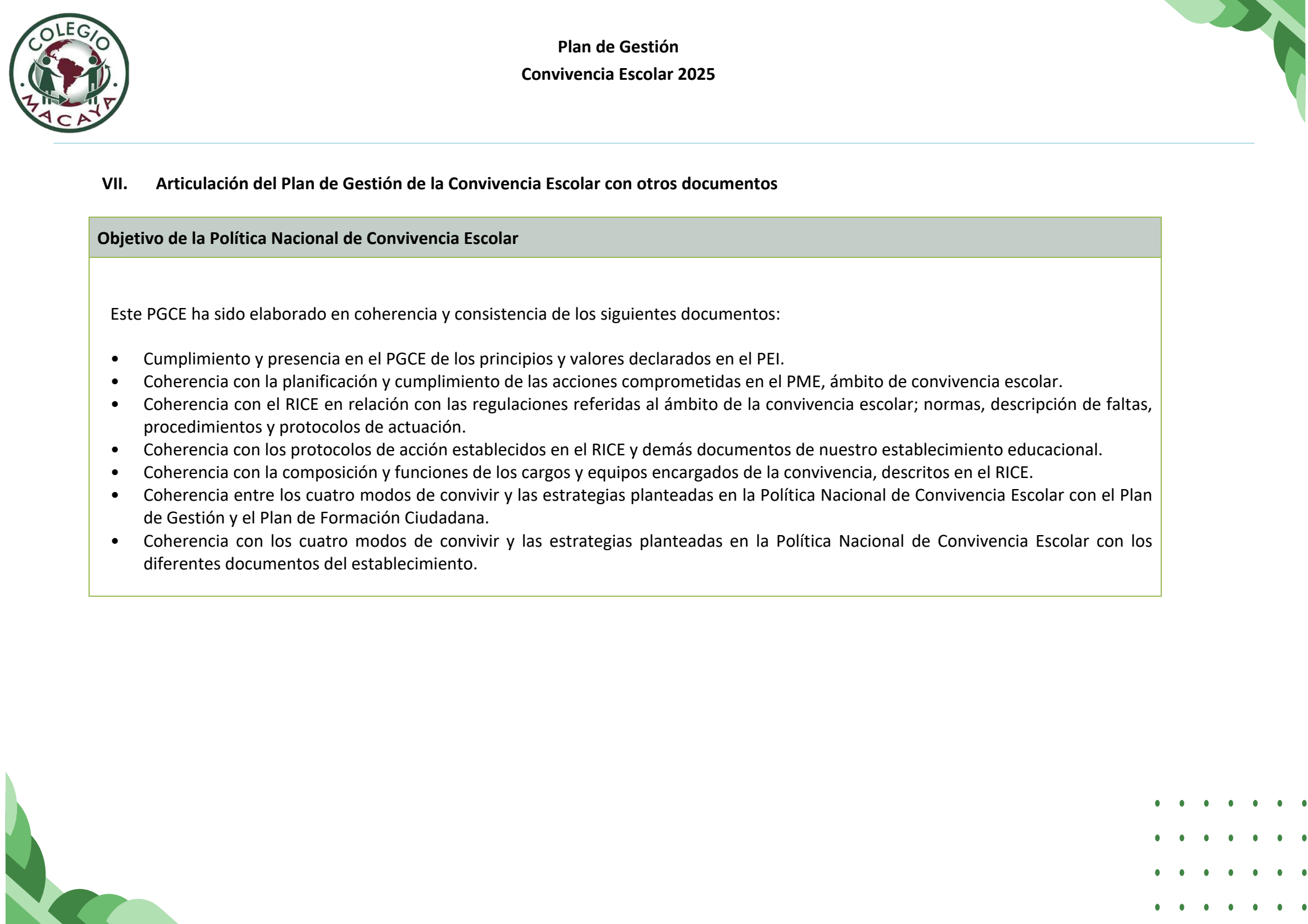




Plan de Gestión Convivencia Escolar 2025

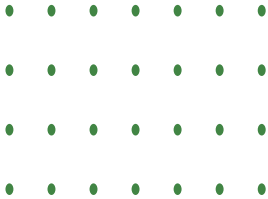
Objetivo específicos

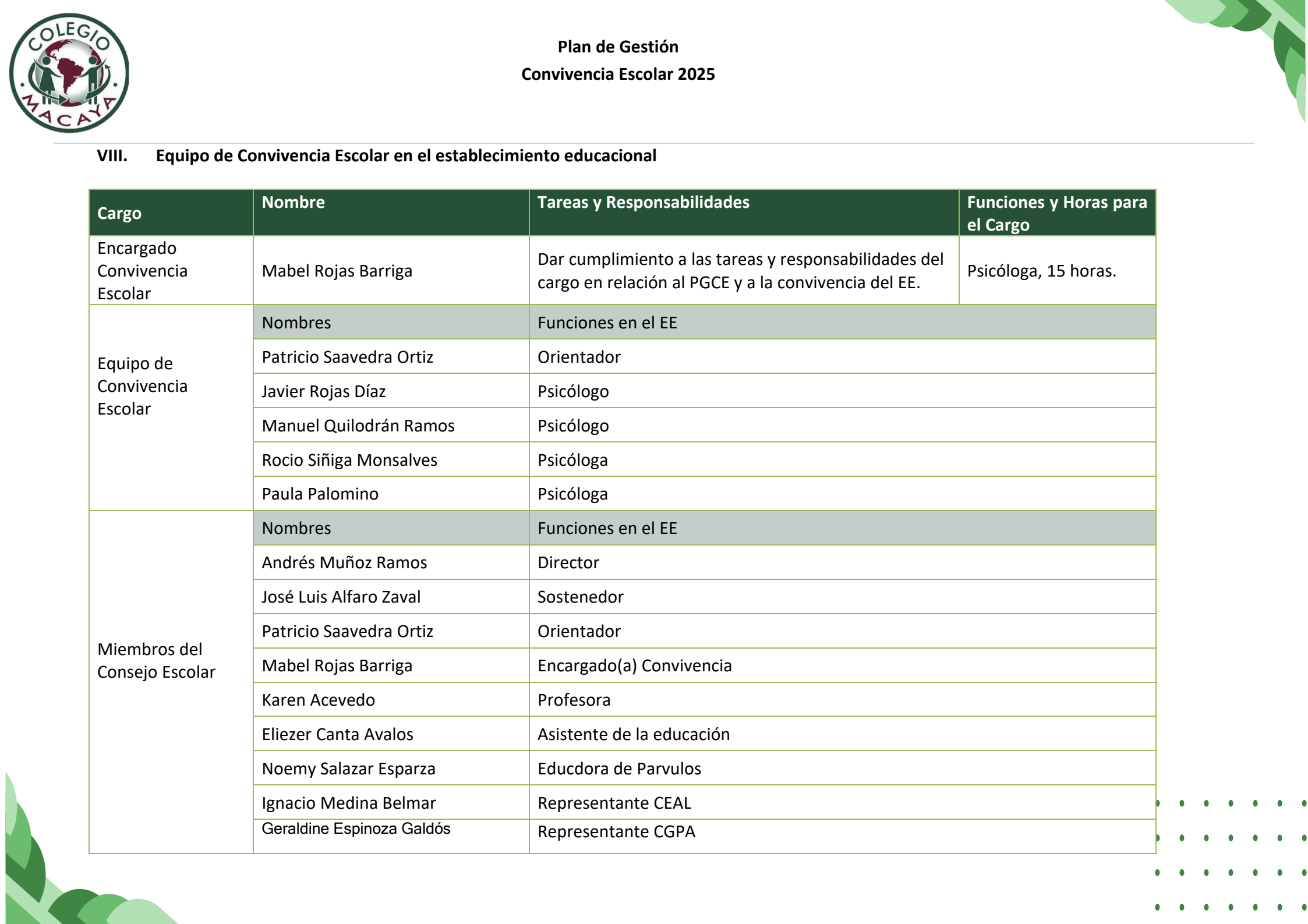
- Proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como la Responsabilidad y la Confianza.
- Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación.
- Generar un programa de actividades que permita trabajar de manera mancomunada entre la comunidad educativa y redes de apoyo, para mantener la vinculación y buena convivencia de los miembros de la comunidad educativa.
- Mantener canales disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.
- Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.
- Mantener reuniones de coordinación con el equipo de gestión, para monitorear la situación sanitaria y psicosocial de los miembros de la comunidad escolar, generando espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.
- Realizar actividades de contención emocional y seguimiento de casos a estudiantes que presenten alguna dificultad emocional, educativa, familiar u otro.
- Realizar actividades de contención emocional a estudiantes.
- Comunicar, consultar y ejecutar las medidas y actividades determinadas por el Consejo Escolar para efectos de promover la buena Convivencia Escolar.
- Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas.



VII. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar
Este PGCE ha sido elaborado en coherencia y consistencia de los siguientes documentos: • Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI. • Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el PME, ámbito de convivencia escolar. • Coherencia con el RICE en relación con las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación. • Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RICE y demás documentos de nuestro establecimiento educacional. • Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RICE. • Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con el Plan de Gestión y el Plan de Formación Ciudadana. • Coherencia con los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con los diferentes documentos del establecimiento.





Plan de Gestión
Convivencia Escolar 2025

VIII. Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Cargo	Nombre	Tareas y Responsabilidades	Funciones y Horas para el Cargo
Encargado Convivencia Escolar	Mabel Rojas Barriga	Dar cumplimiento a las tareas y responsabilidades del cargo en relación al PGCE y a la convivencia del EE.	Psicóloga, 15 horas.
Equipo de Convivencia Escolar	Nombres	Funciones en el EE	
	Patricio Saavedra Ortiz	Orientador	
	Javier Rojas Díaz	Psicólogo	
	Manuel Quilodrán Ramos	Psicólogo	
	Rocio Siñiga Monsalves	Psicóloga	
	Paula Palomino	Psicóloga	
Miembros del Consejo Escolar	Nombres	Funciones en el EE	
	Andrés Muñoz Ramos	Director	
	José Luis Alfaro Zaval	Sostenedor	
	Patricio Saavedra Ortiz	Orientador	
	Mabel Rojas Barriga	Encargado(a) Convivencia	
	Karen Acevedo	Profesora	
	Eliezer Canta Avalos	Asistente de la educación	
	Noemy Salazar Esparza	Educadora de Parvulos	
	Ignacio Medina Belmar	Representante CEAL	
	Geraldine Espinoza Galdós	Representante CGPA	



Plan de Gestión
Convivencia Escolar 2025

VIII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Plan de gestión de la convivencia escolar

FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA				
1. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Articular y designar roles de los(as) participantes del Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	• Articular y designar roles de los(as) participantes del Departamento de Orientación y Convivencia Escolar. • Identificar y establecer los roles a realizar de cada uno(as) de los(as) integrantes del Departamento de Orientación y convivencia escolar.	• Establecer el equipo de Orientación/Convivencia Escolar. • Realizar reuniones con el objetivo de analizar y planificar el trabajo a realizar por el Departamento de Orientación y convivencia escolar en el año escolar 2025.	• Un lugar de encuentro y con las condiciones necesarias para realizar reunión de análisis, discusión y planificación. • Responsables: Equipo Orientación y Convivencia Escolar.	• Acta de reunión.
2. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Diagnóstico Situacional actualizado de Estudiantes:	• Visualizar situación Socioemocional actualizada en que se encuentran nuestros estudiantes en el año 2025. • Analizar y realizar acciones ante dichas situaciones.	• Aplicar Diagnostico integral de aprendizajes Socioemocional. • Aplicar a apoderados(as) de ficha socio-familiar. • Aplicación de Diagnóstico de curso, respondido por Profesores jefes.	• Plataforma formularios virtual google. • Napsis. • Fichas impresa. • Fodas impresos o digitales.	• Ficha Socio-Familiar. • Foda • Acciones y Registro atenciones Orientación y Convivencia Escolar.

		Realizar gestiones necesarias para abordar situaciones detectadas en la recolección de información.	- Gestiones con redes de apoyo, dentro y fuera del establecimiento. - Responsable: Director, UTP Orientador(a), Inspector General, profesores(as) jefes y Encargada de Convivencia.	
3. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Analizar las distintas áreas de la convivencia escolar.	- Que el Departamento de Orientación y Convivencia Escolar tome conocimiento de los lineamientos que sugiere el Ministerio de Educación para abordar el tema de convivencia escolar. - Análisis de lo que significa y aborda la temática de la convivencia en las escuelas.	- Análisis de documentos y presentaciones oficiales entregadas por el MINEDUC en su pág. Web. - Participación en las reuniones que aborden la temática convocadas por el Ministerio de Educación.	- Internet. - Espacio físico para realizar reuniones de discusión y análisis. - Personal designado para asistir a reuniones convocadas para el Ministerio. - Responsable: Encargada Convivencia Escolar.	- A través de la asistencia a reuniones convocadas por el ministerio y el traspaso de información en las reuniones de equipo. - Invitaciones hechas al colegio.
4. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Organizar Centro General de Padres y		Conformación del Centro General de Padres y apoderados para período 2025.	Espacio físico para realizar reuniones de análisis y discusión.	Actas de mesas participativas y reuniones.

Apoderados y Centro de Estudiantes.	- Promocionar el ejercicio del rol de las familias en nuestra institución educativa. - A través del centro de estudiantes generar pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; con el objetivo de formar a nuestros estudiantes para la vida democrática, y en la participación de cambios sociales.	- Conformación Centro de Estudiantes 2025. - Proporcionar los espacios necesarios para la organización. - Orientación y apoyo por parte del Departamento de Orientación y Convivencia Escolar en el ejercicio de estas organizaciones. - Promover la participación de los y las estudiantes en actividades solidarias convocados por el CEAL.	Responsables: Profesor Asesor, Orientador(a).	
5. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Tomar decisiones respecto a la forma y temáticas a trabajar durante el año 2025.	Discutir, organizar, priorizar y articular los tópicos a trabajar durante el año 2025.	- Reuniones semanales del departamento de Orientación y Convivencia Escolar. - Aplicación ficha Socio-familiar y foda cuando corresponda. - Intervención de casos identificados en el recogimiento de información. - Elaboración de material de intervención y apoyo a la comunidad educativa.	- Funcionarios(as) para recopilar la información con distintos representantes del establecimiento. - Disposición de profesionales del Dpto. Orientación y convivencia Escolar para la intervención de estudiantes y/o familias. - Responsables: Directivos, Docentes,	- Actas de reunión. - Fichas Sociofamiliar y Foda. - Actas de Intervenciones. - Material confeccionado. - Protocolos realizados.

			Orientación y Convivencia Escolar.	
FASE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				
6. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Dar a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa el reglamento de Convivencia Escolar.	Socializar y sensibilizar a todos(as) los(as) estudiantes, apoderados(as) y funcionarios(as) del establecimiento sobre las normas que favorecen la sana convivencia escolar.	- Hacer entrega del reglamento de Convivencia Escolar a todos(as) los(as) apoderados(as) a inicio del año escolar (mes de marzo), vía correo electrónico del estudiante. - En Clase de Orientación o consejo curso, sensibilizar a los(as) estudiantes sobre las normas establecidas en el reglamento de convivencia.	- Horario disponible para envío de la copia del RICE vía Correo Electrónico a toda la comunidad educativa. - Horario disponible para analizar el reglamento con estudiantes si se amerita. - Horario disponible en reunión de apoderados(as), clase Orientación y con funcionarios.	- Correo enviado a toda la comunidad educativa. - Registro en el Libro de Clases en la hora de Orientación, registro de la planificación del profesor/a en donde indique los contenidos del manual tratados. - Copia de presentaciones que se realicen respecto la dinámica en estudiantes, apoderados(as) y funcionarios(as).

		- En la primera reunión de apoderados, sensibilizar a los(as) padres, madres y/o apoderados(as) sobre las normas establecidas en el reglamento de convivencia. - Publicar el reglamento de Convivencia Escolar en la página web del establecimiento. - Realizar sensibilización con funcionarios(as) sobre el funcionamiento y las normas establecidas en el reglamento de convivencia.	Responsable: Docentes Inspectoría General, Equipo de Orientación y Convivencia Escolar.	
7. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Monitoreo constante sobre situación actualizada de nuestros(as) estudiantes.	Pesquisar oportunamente, las dificultades que pudiesen presentar los miembros de nuestra comunidad.	- Reuniones semanales del departamento de Orientación y Convivencia Escolar. - Intervención de casos identificados por docentes jefes(as).	- Disposición de funcionarias de Orientación y horarios para la intervención de estudiantes y/o familias. - Líneas telefónicas con datos móviles para realizar los contactos con familias que los requieran.	- A través de actas de reunión. - Fichas de derivación al Departamento de Orientación y Convivencia Escolar. - Documentos que den cuenta del trabajo con el/la estudiante, apoderado(a) o institución de la comunidad

			Responsables: Directivos, Docentes, Equipo Orientación y Convivencia Escolar.	
8. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Coordinación las acciones a seguir por el Equipo de Orientación y Convivencia Escolar.	- Discutir, organizar, priorizar y articular las acciones a seguir por el Equipo de Orientación y Convivencia Escolar. - Coordinar, difundir material y actividades en conjunto con redes de apoyo y programas especializados.	- Mantener reuniones para planificar y ejecutar actividades relacionadas con las necesidades de la comunidad educativa: Casos, temáticas y orientaciones para la sana convivencia. - Difusión de todo material o actividad emanada de instituciones gubernamentales o programas especializados en apoyo a establecimiento educacionales	- Disponibilidad de Equipo de Orientación y Convivencia Escolar para la confección de infografías u otra actividad por RRSS. - Disposición de funcionarias de Orientación para la intervención de estudiantes y/o familias. - Líneas telefónicas con datos móviles para realizar los contactos con familias. - Responsables: Equipo Orientación y Convivencia Escolar.	- Actas Reuniones Departamento Orientación y Convivencia Escolar. - Infografías publicadas en página web del Colegio. - Registro de atención Departamento Orientación y Convivencia Escolar.
9. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Servicio a la Comunidad				

	Realizar actividad solidaria, donde los(as) estudiantes sean quienes se organicen y lideren dicha acción.	- Identificación y coordinación con la entidad donde se generará la acción solidaria. - Realización de la Campaña. - Entrega de lo recaudado.	- Disposición de funcionario(a) para acompañar en campaña solidaria. - Generar los espacios y tiempos necesarios para la organización. - Responsable: Equipo Orientación y Convivencia Escolar.	- Acta y planificación de actividades. - Fotografías
10. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Capacitaciones funcionarios	- Capacitación a docentes en derivaciones a Convivencia Escolar. - Capacitar en diferentes temáticas que puedan surgir durante el año escolar.	- Entrega de Instructivo para la confección de ficha derivación, además de procedimiento para realizarla. - Acta de actividad realizada.	- Tiempo en reunión GPT. - Responsable: Equipo Orientación y Convivencia Escolar.	- Instructivo - Ficha derivación. - Correo electrónico - Acta Participación.
11. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Dar cumplimiento calendario escolar	Organizar y llevar a cabo actividades que fortalezcan la convivencia saludable y la cultura valórica entre los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa.	- Celebración de efemérides relacionadas con la convivencia Escolar. - Organización de aniversario del colegio	- Insumos varios según lo amerite la ocasión. - Espacios dentro del cronograma de actividades anual.	- Fotografías y vídeos. - Protocolos de cada actividad. - Publicaciones en página web y RRSS de

		- Celebración de valores propios de la cultura Macayina. - Celebración de valores propios de la cultura Macayina.	- Disposición de horarios para organizar y planificar las actividades. - Disposición de tiempo para Funcionarios en general para dar cumplimiento a todas las tareas requeridas. - Responsables: Equipo de Orientación y Convivencia Escolar, Profesores Jefes, Equipo de Gestión y Funcionarios en general.	nuestro establecimiento.
12. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Abordaje preventivo en temáticas para estudiantes y familias.	Realizar material y/o aplicar talleres que fortalezcan la convivencia saludable en contexto familiar y educativo.	Abordaje de temáticas mediante infografías, talleres y/o vídeos relacionados con diferentes temáticas atingentes.	- Disposición de tiempo para Equipo de Orientación y Convivencia Escolar para poder dar cumplimiento a las actividades propuestas. - Responsables: Equipo Orientación y Convivencia Escolar y Profesores (as) Jefes.	- Difusión en página web o RRSS del establecimiento. - Difusión de parte Profesores Jefes en plataforma Whatsapp. - Fotografías. - Infografías o planificación de Talleres - RRSS

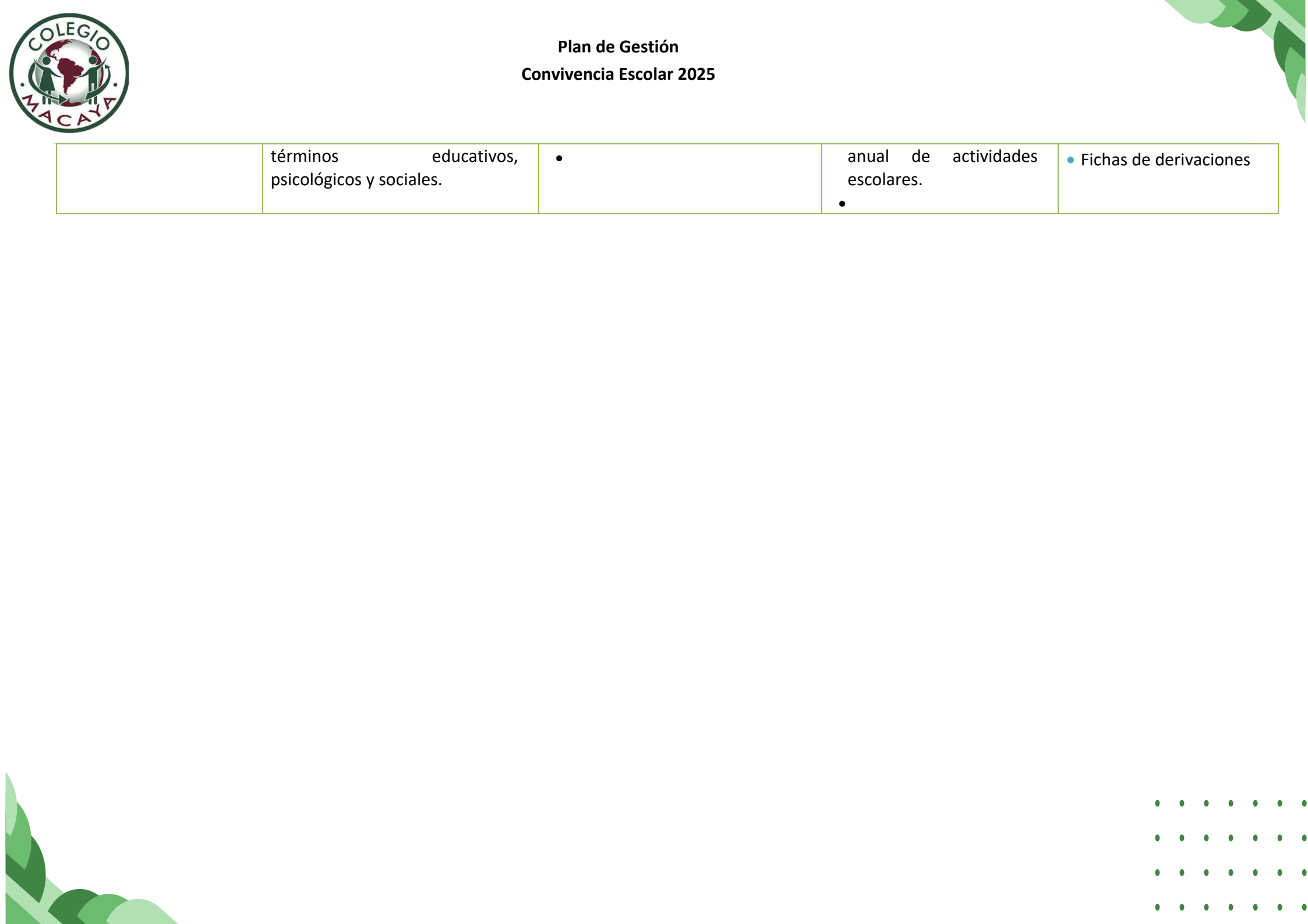
13. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Aplicación Programa HPV para Estudiantes de NT1 a 8 ° básico, Apoderados(as), docentes y directivos(as).	• Contribuir al aumento del éxito en el desempeño escolar. • Elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales). • Apoyar a mejorar salud mental de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.	• Realización y evaluación de Diagnostico situacional en niveles de intervención. • Promoción del autocuidado de la salud mental del profesor(a), clima positivo en el aula e interacción positiva padres, profesor/educadora. • Prevención para niños(as) con conductas de riesgos. • Derivación a atención de salud mental de niños(as) que lo requieran. • Acompañamiento y autocuidado a Docentes y Directivos. • Coordinación regular de los ejecutores con los referentes del establecimiento.	• Disposición de referentes para HPV I y para HPV II. • Generar las condiciones necesarias para las intervenciones presupuestadas por el Programa HPV (horarios disponibles, espacio, entre otras). • Responsables: Programa HPV I y II, Equipo de Orientación y Convivencia Escolar, Docentes Jefes y UTP.	• Acta y planificación de actividades. • Fotografías.
14. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Generar espacios y acciones para potenciar las relaciones de convivencia saludables entre los distintos	• Organizar y llevar a cabo actividades que fortalezcan los lazos de convivencia saludables y la cultura valórica propia de la institución entre	• Comité Psicosocial • Aplicación del Plan Sexualidad, Afectividad y Género. • Plan de Apoyo a la Inclusión. • Plan de Formación Ciudadana.	• Espacios dentro del cronograma de actividades anual. • Horarios para organizar y planificar las actividades.	• Actas de reuniones. • Copia de las presentaciones y/o protocolos de las diferentes actividades.

estamentos de la comunidad educativa.	los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa.	- Celebración de efemérides relacionadas con la Convivencia Escolar: - Premiación a estudiantes que se destaquen en los valores Macayino. - Realización de jornadas propuestas por Mineduc para la celebración del Cyber acoso. - Celebración Día de Convivencia Escolar. - Celebración Jornada no Sexista. - Celebración Día de la Familia. - Celebración Día del estudiante. - Celebración Día Especial. - Celebración Día del niño. Niña y el adolescente. - Celebración Aniversario. - Celebración Día del Abrazo. - Premiación al Estudiante que promueve la sana convivencia escolar. - Kermés Fiestas patrias. - Premiación mejor Compañero(a) - Celebración día del Profesor(a) - Celebración Día del Funcionario - Campanazo	Responsables: Departamento de Orientación y Convivencia Escolar, equipo de Gestión y Profesores(as) jefes.	Evidencias fotográficas, Programas, presentaciones ppt.
15. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador

Potenciar el desarrollo íntegro de los/las estudiantes, apoderados(as) y funcionarios(as), a través de talleres extraescolares.	Desarrollo íntegro de las destrezas y habilidades la comunidad Macayina.	Talleres deportivos y recreativos para estudiantes, apoderados(as) y funcionarios(as), adecuados.	- Horario y locación disponible para realizar los talleres. - Monitores(as) capacitados(as) por taller. - Responsable: Encargado de Extraescolar.	- Planificación de talleres y evidencia de trabajo. - Fotografías.
16. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Trabajar de forma articulada con JUNAEB.	Organizar, supervisar y dar respuesta a las demandas de los programas deJUNAEB.	- Realizar encuestas PAE e IVE. - Seguir lineamiento de autoridades para dar cumplimiento a la entrega de alimentación a estudiantes. - Instalaciones para la entrega de alimento para estudiante Celiaca.	- Horario disponible para ejecutar encuestas PAE e IVE. - Personal responsable de coordinar el trabajo con Junaeb. - Responsables: Inspectoría, Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	- Encuestas. - Protocolos de entrega de alimentación. - Fotografías. - Actas de supervisión servicios de manipuladoras JUNAEB.
17. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador

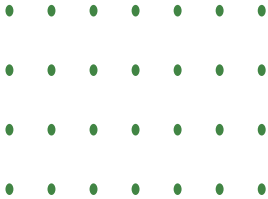
Realizar intervenciones personalizadas a casos críticos que así lo requieran.	Realizar Intervención individual en apoyo psicológico, contención emocional, atención psicoeducativa y derivación si es necesario a estudiantes que presenten situaciones críticas de riesgo social o escolar pesquisados y derivados al Departamento de Orientación y Convivencia Escolar por profesores(as) jefes.	- Realizar acompañamiento emocional individual mediante atención presencial, llamados telefónicos y/o videollamadas. - Mantener seguimiento de estudiantes derivados por al menos 4 semanas. - Realizar retroalimentación a profesores(as) jefes - Reuniones con redes que intervengan a nuestros(as) estudiantes. Ejemplo: OPD, salud primaria. - Reuniones sistemáticas con estudiantes, apoderados(as) y profesor(a) jefe(a).	- Funcionario(a) especializado(a) que pueda llevar a cabo las intervenciones con estudiantes. - Horarios disponibles para las sesiones individuales. - Dispositivos móviles con servicio de telefonía para llamados telefónicos, video llamadas y/o aplicaciones necesarias. - Responsables: Profesores(as) Jefes, Equipo de Orientación y Convivencia Escolar.	- Derivaciones al Departamento de Orientación y Convivencia Escolar. - Ficha de atención especialista. - Registro de Planilla de atención de estudiantes.
18. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Realizar intervenciones en niveles grupales o masivos para sensibilizar y socializar aspectos relacionados con la Convivencia Escolar.	Lograr sensibilizar, analizar, resolver o reflexionar a través de metodologías masivas, temáticas relacionadas con la convivencia escolar.	- Talleres Online y/o presencial con estudiantes. - Talleres Online y/o presencial con apoderados(as).	- Materiales para Desarrollar las actividades. - Espacios físicos para interactuar con un número considerables de personas.	- Presentaciones de ppt. - Listas de asistencias. - Evaluaciones. - Evidencias fotográficas.

			Responsables: Equipo de orientación y Convivencia Escolar.	
19. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Evaluar prácticas, gestión e impacto de las acciones llevadas a cabo por el equipo de convivencia escolar, que permitan un mejor desarrollo en los lineamientos que apuntan al bienestar físico y Psicológico de la comunidad educativa.	Que el Departamento de Orientación sea capaz de reflexionar respecto aquellas prácticas adecuadas y eficaces, y así mismo, aquellos aspectos que debiesen ser reevaluados para el próximo semestre.	Crear un método de evaluación lo más objetivo posible de desempeño, procesos y resultados.	- Realizar autoevaluaciones y co-evaluaciones en los procesos de intervención. - Generar un espacio de conversación, evaluación y retroalimentación de las actividades, relacionadas con la temática, efectuadas durante el año. - Responsable: Orientador(a) del colegio.	- Evaluaciones de las distintas intervenciones efectuadas a través del año y a nivel de todos los estamentos. - Informe de evaluación semestral de la gestión del Departamento de Orientación. - Evaluaciones laborales.
20. Objetivos	Metas	Acciones	Recursos y responsables	Evaluación / Indicador
Realizar contacto y trabajo articulado con las redes externas que apoyan a la comunidad educativa.	Beneficiar a nuestra comunidad educativa con las distintas redes sociales que aportan al desarrollo y protección de nuestros alumnos (as), en	Hacer contacto y trabajar de forma articulada con redes como OPD, HPV, Consultorios de salud local, Defensoría penal de la República, Red Mejor Niñez, entre otras.	- Acceso a contactos telefónicos, vía email o visitas en terrenos. - Espacios de intervención dentro del cronograma	- Listas de asistencia. - Acta de reuniones. - Presentaciones en ppt. - Evaluaciones. - Evidencias fotográficas.



Plan de Gestión
Convivencia Escolar 2025

	términos educativos, psicológicos y sociales.		anual de actividades escolares.	Fichas de derivaciones
--	---	--	--	--



A 4x7 grid of green dots. There are 4 rows and 7 columns of dots, totaling 28 dots. The dots are arranged in a regular grid pattern.



Plan de Gestión Convivencia Escolar

Departamento de Orientación y
Convivencia Escolar

